

Bogotá D.C. 8 de septiembre de 2020

Doctor
LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
Director Financiero de Tesorería
Secretaría De Hacienda
Gobernación De Cundinamarca

Asunto: Recibo a satisfacción y certificado para pago de contratos (A-GC-FR-033)
en el marco de la Emergencia Sanitaria generada por el Virus COVID-19

Respetado doctor Rojas:

Según la Circular 008 de 2020 por medio del cual se establece: “Adopción de medidas temporales para la radicación y procedimiento de pagos durante la Emergencia Sanitaria generada por el VIRUS COVID- 19” y Circular 009 de 2020 en la que señala: “Adopción de medidas temporales para la impresión de Estampillas en SAP para documentos de pago durante la Emergencia Sanitaria generada por el VIRUS COVID- 19” expedidas por la Secretaría de Hacienda, **certifico** en calidad de ORDENADOR DEL GASTO, el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones derivadas del contrato relacionado a continuación, como el pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales del contratista, de conformidad con el formato mencionado en el asunto adjunto al presente oficio y el informe de supervisión (A-GC-FR-017) orden de pago 3300007043

No. Contrato	Contratista	No. de Cedula o NIT	Valor de Pago \$	Numero de Pago realizado al contratista
SCDE-CPS-116-2020	CAMILO ANDRÉS FERRO CALDERÓN	1072961140	\$7.309.091	1

Cordial Saludo,


JUAN GABRIEL AYALA CARDENAS
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico.